

## boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 155



miércoles, 20 de agosto de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-03938

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE LAS HORMAZAS**

Aprobación del plan económico financiero 2025-2026

El Pleno de la corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2025, ha aprobado el plan económico financiero 2025-2026 del Ayuntamiento de Las Hormazas.

En cumplimento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico financiero se halla a disposición del público desde su aprobación por el ayuntamiento hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que estará a disposición durante dicho periodo en el ayuntamiento.

En Las Hormazas, a 6 de agosto de 2025.

El alcalde, Sergio Martín Hernando

diputación de burgos